

**REGLAMENTO DE BECA – CONVOCATORIA 2020-2021  
PARA REALIZAR ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

Visto el convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (el MINISTERIO) y la Comisión Fulbright (la COMISIÓN), dado que el intercambio de investigadores de alto nivel es considerado prioritario por el MINISTERIO para el otorgamiento de becas;

Y considerando que la cooperación internacional se concreta de manera preferencial a través del intercambio educativo; dichas instituciones anuncian la apertura de la Convocatoria a estas becas según el presente Reglamento:

**Destinatarios:** *investigadores de universidades u otras instituciones académicas y/o científicas argentinas.*

**Finalidad:** *para realizar estancias de investigación de nivel doctoral y posdoctoral en universidades de los Estados Unidos.*

**Duración:** *3 meses.*

**Período de realización:** *Las estancias de investigación se realizarán entre junio de 2020 y junio de 2021.*

**Cantidad:** *se otorgarán hasta 10 becas en el marco de la presente convocatoria.*

#### **I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA**

- A) Tener nacionalidad argentina y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
- B) Ser graduado de la Educación Superior Argentina de carreras de no menos de cuatro años de duración.
- C) Acreditar desempeño como investigador en una universidad u otra institución académica y/o científica argentina.
- D) Presentar un proyecto de investigación que constituya una sustancial contribución al desarrollo del campo de especialización.
- E) Acreditar buen dominio del idioma inglés equivalente a 550 puntos en la prueba TOEFL .
- F) Presentar una carta de invitación de la universidad estadounidense en la que llevará a cabo la investigación.
- G) Para las estancias de nivel doctoral: i) certificar su inscripción en un programa de doctorado, ii) tener todos los cursos completos y estar redactando la tesis doctoral, iii) presentar una carta del Director de tesis, apoyando la solicitud de la beca.
- H) Las becas no están disponibles para argentinos/as que hayan empezado un programa para graduados en los Estados Unidos o que estén estudiando, investigando o enseñando en universidades estadounidenses.
- I) Los postulantes que posean doble nacionalidad, argentina y estadounidense o tengan status de residentes permanentes en los Estados Unidos no son elegibles.

#### **II. DOCUMENTOS PARA SOLICITAR UNA BECA**

En el siguiente orden:

1. **Formulario de solicitud** de beca completo en español, en computadora y firmado por el postulante.
2. **SECCIÓN A**  
**Documento Nacional de Identidad.** (Correspondiente a la Sección A. 3 del formulario de solicitud)  
**Nota del Director de tesis** (en caso de estancias de nivel doctoral) apoyando la solicitud de la beca. (Correspondiente a la Sección A 15. del formulario de solicitud).

### 3. SECCIÓN B

**Diplomas de grado y posgrado obtenidos.** Certificados analíticos donde consten los promedios académicos obtenidos (en caso de que en el analítico no se informe el promedio, deberá agregarse un certificado a tal efecto). Para las solicitudes a estancias doctorales: certificado de inscripción en un programa de doctorado y de tener todos los cursos completos. (Correspondientes a la Sección B. 1, B. 2 y B. 3 del formulario de solicitud).

Certificado de idioma (Correspondiente a la Sección B. 7 del formulario de inscripción por internet).

**Fotocopias simples de comprobantes, constancias o certificados** de: hasta 3 (tres) publicaciones (que haya mencionado en la SECCIÓN B.2); asistencia a hasta 3 (tres) eventos académicos (SECCIÓN B.3); hasta 3 (tres) distinciones (SECCIÓN B.4); su formación en el idioma inglés (SECCIÓN B.5).

### 4. SECCIÓN C

Para las estancias de nivel posdoctoral: Acreditar su desempeño como investigador en una universidad u otra institución académica y/o científica mediante una constancia de cargo o proyecto de investigación vigente. (Correspondiente a la Sección C 2.1 y C 2.2 del formulario de solicitud).

**Certificados** que acrediten: hasta 3 (tres) de los cargos que posee actualmente como docente (SECCIÓN C.1); hasta 3 (tres) de los proyectos de investigación en los que participa actualmente (SECCIÓN C.2) indicando la calidad de su participación y la antigüedad en el proyecto; hasta 3 (tres) de las otras relaciones laborales que mantenga con otras universidades u otras instituciones (SECCIÓN C.3); y fotocopias simples de certificados de hasta 3 (tres) cargos académicos u otros trabajos que ya no posee en la actualidad (SECCIÓN C.4).

### 5. SECCIÓN D.

**Comprobantes de su participación social** ad honorem en hasta 3 (tres) organizaciones sociales, culturales, educativas o profesionales de las que es miembro y/o participa actualmente (SECCIÓN D).

### 6. **Proyecto de investigación** en español e inglés (en el formato preestablecido).

### 7. **Dos cartas de recomendación** en español (excepto que el referente no sea hispanoparlante, en cuyo caso el postulante deberá entregar una traducción simple<sup>2</sup> del original al español), dirigidas al Comité de Evaluación de las becas para investigadores del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Comisión Fulbright – Convocatoria 2020-2021. (Que haya mencionado en el punto 7 del Proyecto).

### 8. **Carta de Invitación/admisión** de la institución que lo/a recibe en Estados Unidos (en adelante institución anfitriona), la que deberá especificar las fechas exactas en las que recibirá al postulante.

Las cartas deben ser enviadas por las instituciones anfitrionas a los postulantes y estos se encargarán de escanearlas y mandarlas al comité de selección (Que haya mencionado en el punto 8 del Proyecto)

### 9. **Reglamento** de la presente convocatoria firmado por el/la postulante.

## III. PRECISIONES ACERCA DE LA PRESENTACIÓN Y EL ENVÍO DE LA POSTULACIÓN

### 1. **INSCRIPCIÓN POR INTERNET:** Hasta el **9 de septiembre de 2019** inclusive, todos los interesados deberán [inscribirse](#)<sup>3</sup> por internet para participar de la convocatoria.

### 2. **SOLICITUD DIGITAL:** Hasta el **9 de septiembre de 2019** inclusive, cada postulante debe enviar en forma escaneada los DOCUMENTOS PARA SOLICITAR UNA BECA.

Instrucciones para escanear y enviar:

<sup>2</sup> “Simple” quiere decir que no es necesario que la traducción sea hecha por traductor público.

<sup>3</sup> Si tiene problemas con el enlace, copie y pegue la siguiente dirección en la barra de direcciones de su explorador de internet: <https://goo.gl/VvRfsM>

El correo electrónico debe ser enviado a la casilla [award+investigacion@fulbright.com.ar](mailto:award+investigacion@fulbright.com.ar), con copia a [meccyt.fulbright@gmail.com](mailto:meccyt.fulbright@gmail.com) con el asunto:

APELLIDO, Nombre\_ Investigación\_ MECCYT-FLB 2020-2021

- El escaneo será preferentemente a color. No obstante, verifique que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico.
- No se recibirán correos electrónicos por un tamaño mayor a 20 MB.
- Formato: PDF. Si el documento tiene más de una hoja, al escanear, utilice la opción que le permite añadir la cantidad de hojas del documento a un mismo archivo.
- Los archivos que constan de una sola página pueden ser escaneados en un formato de imagen liviano (por ejemplo .jpg)
- Utilice un escáner. Por favor, no mande la documentación fotografiada.
- Nombre los archivos como:
  1. *APELLIDO\_FORMULARIO\_ Investigación\_ MECCYT-FLB 2020-2021.pdf*
  2. *APELLIDO\_SECCION A\_ Investigación\_ MECCYT-FLB 2020-2021 .pdf*
  3. *APELLIDO\_SECCION B\_ Investigación\_ MECCYT-FLB 2020-2021 .pdf*
  4. *APELLIDO\_SECCION C\_ Investigación\_ MECCYT-FLB 2020-2021.pdf*
  5. *APELLIDO\_SECCION D\_ Investigación\_ MECCYT-FLB 2020-2021.pdf*
  6. *APELLIDO\_PROYECTO\_ Investigación\_ MECCYT-FLB 2020-2021.pdf*
  7. *APELLIDO\_CARTAS DE RECOMENDACIÓN\_ Investigación\_ MECCYT-FLB 2020-2021.pdf*
  8. *APELLIDO\_CARTA DE INVITACIÓN\_ Investigación\_ MECCYT-FLB 2020-2021.pdf*
  9. *APELLIDO\_REGLAMENTO\_ Investigación\_ MECCYT-FLB 2020-2021.pdf*

*Se recibirá un solo correo electrónico por cada postulante con toda la información solicitada. En caso de enviar más información en mensajes posteriores, no serán tenidos en cuenta.*

*Sin embargo, las instituciones que otorgan esta beca podrán solicitar a los postulantes que envíen comprobantes, constancias o certificados sobre cualquiera de los ítems declarados en el formulario de inscripción, si quedaran dudas sobre algún aspecto.*

**3. SOLICITUD IMPRESA:** Hasta el **9 de septiembre de 2019** inclusive, se recibirán las solicitudes impresas.

Cada postulante deberá asegurarse de que la documentación sea entregada a tiempo. Se les pedirá que envíen un juego original de los *Documentos para solicitar una beca*. Los documentos se deben presentar en el orden indicado y se recomienda utilizar carátulas para separar las secciones (ver secciones en el formulario). Información para el envío postal

Destinatario: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Dirección Nacional de Cooperación Internacional – Programa de Becas Internacionales  
Dirección: Mesa de entrada - Marcelo T. de Alvear 1690  
Código postal: C1020ACA  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Referencia: Postulación a Beca de Investigación MECCyT/FLB 2020-2021

Horario de atención: 9 a 17 hs., de lunes a viernes.

La oficina que recibe los sobres en la dirección informada arriba es la **mesa de entrada** de documentación del Ministerio.

Para las solicitudes entregadas personalmente, se recomienda llevar una fotocopia de la primera hoja de la solicitud de la beca para que le firmen como recibido. Para las enviadas por correo postal, se recomienda contratar un tipo de envío que permita hacer seguimiento por la página web de la empresa de correo elegida

*Las solicitudes deben estar completas: no se aceptará el envío de información con posterioridad. Sin embargo, las instituciones que otorgan esta beca excepcionalmente podrán solicitar documentación adicional a los postulantes, así como la traducción de la solicitud y/o documentación adjunta, en cualquier momento del proceso de evaluación y selección de becarios.*

*La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia. Los gastos que ocasionen la presentación y entrega de la documentación, así como la eventual traducción de documentos, quedan a cargo del postulante.*

#### **IV. SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección es responsabilidad del Comité de Evaluación que estará integrado por representantes del MINISTERIO y de la COMISIÓN. Consta de las siguientes etapas:

**1ª etapa.** Verificación de requisitos para participar de la convocatoria (VER PUNTO I.)

**2ª etapa.** Evaluación y preselección de postulaciones válidas (VER PUNTO IV.)

**3ª etapa.** Toma de exámenes complementarios necesarios. La COMISIÓN contactará a los postulantes *que sea necesario* que rindan un examen de diagnóstico similar al TOEFL y se les indicará cómo proseguir<sup>4</sup>.

**4ª etapa.** Comunicación de preseleccionados por correo electrónico a todos los postulantes.

**5ª etapa.** Toma de entrevistas individuales. Los postulantes preseleccionados que hayan alcanzado el nivel de idioma requerido, serán convocados a una entrevista individual.

**6ª etapa.** Publicación en internet del acta de selección de becarios. Como resultado de las entrevistas, el Comité elaborará un acta de elevación de postulantes al Directorio de Fulbright en los Estados Unidos. La comunicación de los resultados a todos los postulantes se hará vía correo electrónico y públicamente en las respectivas páginas:

**MINISTERIO:** <https://campusglobal.educacion.gob.ar/becas/ver/16> Consultas: [consultas.dncibecas@gmail.com](mailto:consultas.dncibecas@gmail.com)

**COMISIÓN:** [www.fulbright.edu.ar](http://www.fulbright.edu.ar) Consultas: [info@fulbright.com.ar](mailto:info@fulbright.com.ar)

#### **V. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Las postulaciones que cumplan con los requisitos para participar de la convocatoria serán ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Antecedentes y desempeño académico.
- Experiencia docente (no excluyente).
- Inserción profesional.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación del proyecto de investigación.
- Diversidad de áreas disciplinares.

---

<sup>4</sup> En caso de que sea necesario rendir el examen, el puntaje requerido para poder seguir participando en el proceso es de 550 puntos como mínimo.

- Distribución federal de las becas.
- Manejo del idioma inglés.

Y también podrán ser de priorización de los postulantes:

- Participación social.
- Referencias.
- No haber tenido becas Fulbright o residido anteriormente en Estados Unidos por períodos prolongados.
- Las características académicas y personales que les permitan obtener un beneficio óptimo de esta beca.
- La aplicación potencial del proyecto.
- Desempeño en la entrevista personal.
- Adecuación de la probable institución de destino al funcionamiento de este programa de becas.

**IMPORTANTE:**

- La postulación sólo es válida cuando se han realizado en tiempo y forma las tres instancias: Inscripción por internet, solicitud digital y solicitud impresa.
- Las solicitudes participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales y del procedimiento para postular no garantizan la obtención de la beca.
- Los criterios de ponderación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto, no se realizarán devoluciones individuales sobre su solicitud a los postulantes que en esta oportunidad no hayan resultado beneficiados con la beca.
- Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables.
- El otorgamiento definitivo de la beca está condicionado a la aprobación del Directorio de Fulbright en los Estados Unidos.

**VI. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

- **9 de septiembre:** cierra el plazo para la inscripción a la convocatoria por internet y envío de la documentación escaneada e impresa.
- **Entre el 9 de septiembre y el 18 de octubre:** evaluación y preselección de solicitudes. Toma de exámenes complementarios en caso de ser necesarios.
- **Entre el 21 y el 25 de octubre :** comunicación de los preseleccionados por correo electrónico.
- **Entre el 28 y el 31 de octubre:** toma de entrevistas individuales.
- **Entre el 11 y el 15 de noviembre:** comunicación y publicación de resultados de selección de becarios.

**VII. BENEFICIOS DE LAS BECAS**

Las becas cubren pasaje de ida y vuelta, estipendio mensual y un programa de salud de emergencias. En ningún caso está prevista la cobertura de pasaje o manutención de la familia del becario.

**El MINISTERIO y la COMISIÓN no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.**

### VIII. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL/A BECARIO/A

Quienes resulten elegidos/as firmarán una Carta de aceptación de la beca, en la cual se establecen sus obligaciones ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL del MINISTERIO y la COMISIÓN, entre ellas:

- De acuerdo con la legislación de inmigración estadounidense, todos los becarios Fulbright reciben una visa de intercambio (J-1) que les exige regresar a Argentina una vez finalizado su programa académico. No son elegibles para una visa de inmigrante, de residencia, o de trabajo (visa "H"), o de transferencia entre empresas (visa "L") para reingresar a los Estados Unidos hasta no haber acumulado dos años de residencia en Argentina luego de su regreso de los Estados Unidos. Esto no les impedirá viajar a los Estados Unidos con algún otro tipo de visas durante dicho período de dos años.
- A fin de rendir adecuadamente los fondos erogados a su favor por el MINISTERIO, al término de su estadía los becarios elaborarán un informe final (según un formulario preestablecido), adjuntando la copia de una constancia emitida por la institución anfitriona en los Estados Unidos.
- Cada postulante deberá verificar la compatibilidad entre esta beca y otra/s que pueda estar recibiendo al momento de realizar la beca solicitada.
- Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca (o en caso de desistir de la misma por cualquier motivo) y a reinsertarse en sus actividades específicas.

**\*POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO, EL CUAL TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

**LUGAR Y FECHA:**

.....

.....

**FIRMA DEL POSTULANTE**

.....

**ACLARACIÓN DE LA FIRMA**